

## Herederos Proponen Partición. Informan Colación

Señor Juez:

. . . y . . . ambos por derecho propio, con domicilio constituido en . . . (zona . . .), patrocinados por el Dr. . . . (Tº . . ., Fº. . .), en . . ., en los autos caratulados ". . . s/ Sucesion Ab - Intestato", a V.S. decimos:

En la forma autorizada por los arts. 2369 del Código Civil y Comercial y 726 del Código Procesal, venimos a formular partición privada de los bienes hereditarios, de acuerdo al siguiente detalle:

I.-

Permanecerá en dominio exclusivo del heredero . . ., el bien sito en la calle . . ., que le fuera donado en vida por la causante, cuyo valor colaciona a la masa hereditaria (art. 2385 del Código Civil y Comercial).

II.-

Permanecerá en condominio indiviso de ambos herederos el bien sito en . . ., como consecuencia de la colación efectuada en el ap.

I.-, en relación a dicho bien corresponderá a . . ., el . . % del condominio indiviso, y a . . ., el . . % del mismo.

Para la determinación de dichos porcentuales se ha tomado en cuenta el valor real y actual de ambos bienes inmuebles referidos en los apartados I) y II), conforme valuaciones fiscales y valores del mercado.

III.-

Se adjudica a la heredera . . . la propiedad exclusiva de todos los bienes muebles, adornos y efectos personales de la causante existentes en su último domicilio y que ya obran en poder de la referida heredera.

Solicitamos en consecuencia proceda V.S. a la aprobación de la partición que se formula (art. 726, primer párrafo, del Código Procesal).

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA